



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

Subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes para la nueva construcción, ampliación, mejora o mantenimiento de instalaciones deportivas de titularidad municipal durante el año 2017

BDNS (Identif.): 334062.

Subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes para la nueva construcción, ampliación, mejora o mantenimiento de instalaciones deportivas de titularidad municipal durante el año 2017.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de febrero de 2017 por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades juveniles durante el año 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos (<http://idj.burgos.es/servicios/subvenciones>).

Primero. – Beneficiarios.

Entidades Locales pertenecientes a Ayuntamientos de municipios de población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

Segundo. – Objeto.

Subvencionar, en régimen de concurrencia competitiva, la nueva construcción, ampliación, mejora o mantenimiento de instalaciones deportivas de titularidad municipal durante el año 2017.

Tercero. – Cuantía.

El presupuesto total destinado a esta convocatoria asciende a un máximo de 1.500.000,00 euros.

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. – Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos (<http://idj.burgos.es/servicios/subvenciones>).

En Burgos, a 1 de marzo de 2017.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel